

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

SEXAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Del 19 al 21 de noviembre de 2018 Washington, D.C., EE.UU

OEA/Ser.L/XIV.2.64 CICAD/doc.2416/18 13 de noviembre de 2018

Original: Español

INFORME FINAL GELAVEX



XLV GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS 4 y 5 de octubre de 2018 Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.L/XIV.4.45 DDOT/LAVEX/doc.31/18 5 de octubre de 2018 Original: español

INFORME FINAL (PROVISIONAL)

I. ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) fue creado en 1990 en conformidad con el artículo 22 del <u>Estatuto</u> de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se constituye, por lo tanto, como uno de los órganos asesores de la CICAD.

Actualmente, el GELAVEX se encuentra conformado por dos Sub-Grupos de Trabajo: el Sub-Grupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso y el Sub-Grupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC), cuyas actividades son determinadas por planes estratégicos que definen líneas de acción y por planes de trabajo que especifican actividades concretas a ser desarrolladas de acuerdo con las líneas de acción previamente acordadas.

La Propuesta de Planificación Estratégica del periodo 2018-2020 (<u>DDOT/LAVEX/doc.11</u>/17), fue aprobada en el Sexagésimo Segundo periodo ordinario de sesiones de la CICAD (<u>CICAD/doc.2363/17</u>) por tanto, sirve como pauta para las actividades desarrolladas por el Grupo en el trienio 2018-2020.

De acuerdo con el plan de trabajo 2017-2018 aprobado, el <u>Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso</u> se dedicará a trabajar en la siguiente línea de acción: a) Un estudio sobre liquidación o venta de activos incautados: valoración para su debida destinación; y b) identificación de retos que los Estados miembros de la OEA enfrentan en materia de recuperación de activos: diagnóstico que incluirá Leyes de decomiso y víctimas. El <u>Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal</u> se dedicará a: a) Un estudio sobre nuevas tipologías ALD/CFT, incluyendo el uso de monedas virtuales; y b) Un estudio sobre prueba pericial (peritos) en casos ALD/CFT.

Participaron en esta XLV Reunión del GELAVEX 16 Estados miembros, a saber: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Trinidad y Tobago.

Así mismo participaron como Observadores: España; el Grupo de Acción Financiera de El Caribe (GAFIC); el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); la Red de Recuperación de Activos de El Caribe (ARIN-Carib); y, como invitado a esta plenaria, la Unión Internacional del Notariado (UINL).

II. MINUTAS

Sesión Inaugural

i. Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Presidencia del Grupo de Expertos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dra. María Epifanía González, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF-SEPRELAD), y Presidenta del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos. (DDOT/LAVEX/doc.27/18).

En su discurso, la Dra. María Epifanía saludó a todos los presentes, agradeció a la Delegación de Bolivia por la organización de la reunión y a la República de Paraguay por la confianza depositada para el ejercicio de su mandato. Destacó que el Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional, co-coordinado por la delegación de Costa Rica, Paraguay y el Proyecto BIDAL, han desarrollado el mandato del grupo en lo que se refiere al "Estudio sobre liquidación o venta de activos incautados". Agradeció adicionalmente al Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, co-coordinado por la delegación de Chile, Bolivia y Paraguay, que ha trabajado en el desarrollo del "Estudio sobre nuevas tipologías ALD/CFT, incluyendo el uso de monedas virtuales". La Dra. Epifanía mencionó la incansable búsqueda por fortalecer las capacidades institucionales de lucha contra el crimen organizado nacional y transnacional y que Paraguay está en proceso de transición y adecuación de varios aspectos con el fin de mejorar su sistema ALA/CFT. Finalmente, expresó su agradecimiento a la OEA y a la CICAD, al proyecto BIDAL y a la SENABICO por su apoyo a los grupos de trabajo. Finalizó declarando la apertura oficial de la Reunión, la cual cuenta con tres ejes primordiales a tratar: la cooperación internacional, lo fortalecimiento a las UIFs y organismos de investigación criminal, y la administración de bienes decomisados.

ii. Palabras de Bienvenida del Lic. Mario Guillen Suarez, Ministro de Economía y Finanzas Publicas y Presidente del Consejo Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo. (DDOT/LAVEX/doc.29/18).

En su discurso, el Dr. Mario Alberto Guillén Suarez, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, saludó a todos presentes en la reunión. Destacó la gratitud de Bolivia en asumir la presidencia del Grupo de Expertos para el Control de Lavados de Activos — GELAVEX a través de la Unidad de Investigaciones Financieras por la gestión 2018-2019. Hizo notar que hace 10 años el Estado Plurinacional de Bolivia estaba en la lista negra del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI y también excluidos del Grupo EGMONT, pero este escenario empezó a cambiar con la asunción del presidente Morales hace 12 años. Nuevas estrategias para enfrentar la dificultad de la lucha contra el delito transnacional y otros tipos de delitos fueron desarrolladas, tales como la creación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Legitimización de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento al Terrorismo. Además, señaló la importancia de haber salido de la lista gris del GAFI para lograr ser identificado como un país efectivo en el combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Finalmente, expresó su interés en los temas a ser debatidos en las demás sesiones de la reunión, especialmente con relación al tema de las monedas virtuales, y encerró dando la bienvenida a todos los participantes.

iii. Asunción de la Presidencia Pro Tempore del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) y palabras de la Lic. **Ana Teresa Morales Olivera** Directora General Ejecutiva Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) Bolivia. (DDOT/LAVEX/doc.28/18).

Ana Teresa Morales, Directora General Ejecutiva de la Unidad de Investigaciones Financieras de Bolivia saludó a las autoridades y jefes de delegaciones y dio la bienvenida a todos los delegados presentes. En seguida, reiteró el importante rol de los esfuerzos multilaterales para responder a los problemas comunes del Hemisferio, tales como el abuso de drogas, el lavado de activos y otros delitos conexos. Expresó el orgullo en asumir la presidencia de este Grupo de Expertos y la expectativa de que al fin de esta plenaria se logren diseñar lineamientos de trabajo común para el GELAVEX para el próximo período.

iv. Presentación del Sr. **Carlos Romero Bonifaz**, Ministro del Estado Plurinacional de Bolivia y Miembro del Consejo Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo.

El Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Carlos Romero Bonifaz, saludó a los delegados y mostró la filosofía y características fundamentales de la estrategia estatal de lucha contra el narcotráfico, particularmente respecto del Régimen de Administración de Bienes Incautados, la investigación de delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y los mecanismos de cooperación y coordinación.

La estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico, que ha sido denominada "La Nacionalización de Lucha Contra las Drogas y el Delito" asume de manera autónoma independiente, soberana, y como Política de Estado la lucha contra la criminalidad vinculada al tráfico de drogas. El año 2017, como parte de la estrategia de regionalización contra el narcotráfico que ha implicado la formulación de varias comisiones mixtas de trabajo, se creó el Centro Regional de Inteligencia Anti Narcóticos (CERIAN), instalado en Santa Cruz de la Sierra. De igual forma, destacó la creación de un comando conjunto de Control de Espacio Aéreo con Brasil y Perú.

Respecto de la política actual, el ministro señaló que Bolivia ha asumido un nuevo enfoque coordinado, concertado y con control social, asumiendo que la participación comunitaria es un elemento clave para llevar adelante la estrategia, respetando los derechos humanos. Dentro de este marco, la Ley 913 que regula el tráfico ilícito de sustancias controladas promulgada el 16 de marzo de 2017 establece 4 aspectos fundamentales: Regula los mecanismos de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias contraladas en el ámbito preventivo integral investigativo, establece mecanismos de control y fiscalización de sustancias químicas controladas, establece un régimen de bienes secuestrados incautados y confiscados y regula la perdida de dominio de los bienes ilícitos a favor del Estado.

Destacó que entre los mecanismos de coordinación y cooperación está el trabajo coordinado entre la UIF y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico a través de protocolos preestablecidos. El Ministro finalizó su intervención agradeciendo a los delegados por permitirle exponer la experiencia boliviana.

Segunda Sesión

- i. **Aprobación de la agenda y revisión de temas**. El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de temario (DDOT/LAVEX/doc.1/18).
- ii. En representación de la Secretaría Técnica, Nelson Mena, del DDOT, presentó el **Informe de Actividades del periodo 2017-2018**. (DDOT/LAVEX/doc.4/18).
- iii. Presentaciones: Estudio de caso sobre Extinción de Dominio vinculado a actos de corrupción. Delegación de El Salvador (DDOT/LAVEX/doc.5/18) y (DDOT/LAVEX/doc.6/18).
- iv. Presentación: "Algunos aspectos de la Ley Nº 5.876/17 sobre Administración de Bienes Incautados y Comisados Diversas Experiencias". Delegación de Paraguay. (DDOT/LAVEX/doc.7/18).

Comentarios de las delegaciones:

La presidencia agradeció la Delegación de El Salvador por la interesante exposición, y además enfatizó que cree que todos se impresionaron con la aplicación de la figura de la extinción de dominio en el continente con el fin de capturar bienes que son ganancias ilícitas de la delincuencia organizada transnacional. Además, recordó que muchas de las ganancias ilícitas en las Américas tienen origen en el narcotráfico y en la corrupción pública.

La Delegación de los Estados Unidos preguntó a la Fiscalía de El Salvador si en los casos presentados, algunos de los bienes restringidos están bajo administración de la CONAB, y si ya fueron concluidos, hay una sentencia de decomiso. Adicionalmente, preguntó si la principal prueba del caso era la correlación entre el dinero ilícito y los bienes o la teoría de enriquecimiento ilícito de los antiguos presidentes.

La Delegación de Ecuador preguntó ¿cómo se maneja un caso en el que delincuentes en El Salvador posean bienes ilícitos en un país tercero que no cuente con ley de extinción de dominio?

La Delegación de El Salvador agradeció los cuestionamientos de la Delegación de Estados Unidos y respondió que el imputado del primer caso falleció antes del fin del proceso penal, mientras que el proceso de extinción de dominio seguía la etapa de aplazamiento y por ello todavía sigue en proceso. Los dos últimos también siguen en proceso a pesar de ya

contar con medidas cautelares y tener los bienes asegurados siendo administrados por la CONAB. La fiscalía es el órgano responsable por la investigación por medio de análisis financieros y contables de los especialistas que llevan a la identificación de la ruta del dinero y de ahí a la consolidación de las pruebas.

En respuesta a la pregunta hecha por la Delegación de Ecuador, la Delegación de El Salvador expuso que la cooperación internacional es la clave para trabajar en situaciones en las que los bienes se encuentran en diferentes países, independientemente de si estos cuentan o no con leyes de extinción de dominio. A partir de la cooperación se solicita la aplicación de los mecanismos legales correspondientes de acuerdo a la legislación de cada país.

Javier Rojas, Secretario Ejecutivo Adjunto de la SENABICO de Paraguay agradeció la hospitalidad ofrecida por Bolivia y presentó algunos aspectos relevantes de la creación y actuación de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) de Paraguay. Adicionalmente, resaltó algunos detalles de un caso específico de decomiso de bienes los cuales estuvieron bajo administración de esta institución.

Comentarios de las delegaciones:

La delegación de Honduras consultó sobre lo que serían los bienes de interés económico y cómo se regulan, una vez que esta figura no se encuentra reglamentada en su ley. Adicionalmente, solicitó mayor aclaración sobre cómo se maneja este tema en Paraguay.

Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional.

v. Presentación: Estudio sobre liquidación o venta de activos incautados: valoración para su debida destinación. Co-coordinadores de Subgrupo y Proyecto BIDAL (DDOT/LAVEX/doc.8/18) y (DDOT/LAVEX/doc.9/18).

Marcela Carvajal, de la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense sobre Drogas y co-coordinadora del Subgrupo, y Dennis Cheng, Director del Proyecto BIDAL, agradecieron a Bolivia por la recepción y presentaron los resultados del estudio desarrollado por medio del cuestionario sobre recuperación de activos circulado entre las delegaciones, cuyo objetivo era recopilar información de los países con relación a la liquidación o venta anticipada de bienes incautados, así como la venta de bienes decomisados; conocer la distribución de los frutos de la liquidación o venta de bienes incautados y la distribución de los frutos de su venta; y conocer los alcances de la valoración de bienes y su trascendencia en el proceso. El estudio concluyó que la implementación de la figura de la enajenación y venta anticipada en el ordenamiento interno de los países contribuye de manera eficaz a la administración eficiente de los activos incautados y decomisados, siempre y cuando estos procedimientos se encuentren

desarrollados y que permitan la transparencia y objetividad en la valoración o avalúo de los mismos, y se identifiquen las formas o procesos de venta más idóneos.

Comentarios de las delegaciones:

La Delegación de España agradeció la invitación a participar como observadora en esta reunión plenaria y sugirió incluir la posibilidad de incautación y venta anticipada de monedas virtuales, vista la reciente interacción de la Oficina de Recuperación de Activos de España con esto tipo de criptomonedas.

Los ponentes agradecieron la excelente sugerencia, y afirmaron no haber casos específicos sobre el tema en Latinoamérica, pero es necesario que se desarrollen estudios en la materia debido a la alta incidencia del uso de monedas virtuales por parte de la delincuencia organizada en la región.

El grupo acordó hacer suyo este Estudio y elevar a la CICAD su aprobación.

Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.

vi. Presentación: Estudio sobre prueba pericial (peritos) en casos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Co-coordinadores de Subgrupo (DDOT/LAVEX/doc.10/18) y (DDOT/LAVEX/doc.11/18).

Javier Humerez, Analista Legal, y Katty Mercado, Analista Estratégico de la Unidad de Investigaciones Financieras de Bolivia (UIF Bolivia), co-coordinadores del Subgrupo de Trabajo UIF/OIC presentaron los antecedentes y resultados de este estudio, cuyo objetivo era conocer los tipos de informes periciales utilizados para investigaciones sobre lavado de activos en la región. Adicionalmente, este estudio serviría como base para proponer una guía de buenas prácticas sobre la elaboración y utilidad de los informes periciales. Este estudio concluyó que existe consenso entre los países en la importancia de la utilización de los informes financieros o peritajes financieros, tanto para el procesamiento como para el logro de condenas por el delito de lavado de dinero, pero que no en todos los casos los órganos jurisdiccionales otorgan valor probatorio a informes financieros o peritajes financieros.

Finalmente, se propuso desarrollar una Guía de Buenas Prácticas sobre el uso e introducción de los informes periciales financieros y contables en el proceso penal, con base en la formulación de una encuesta complementaria a los países, que recabe información adicional a objeto de precisar y aclarar el alcance y uso de algunos términos que resultaron confusos en la primera encuesta. Delegaciones solicitaron a la Secretaria Técnica del GELAVEX realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo jornadas de capacitación a jueces y fiscales en la materia.

Comentarios de las delegaciones:

La Delegación de Honduras compartió que el tema de análisis financieros, informes financieros o peritajes son algunos de los diversos nombres que los países pueden entender sobre la materia, pero es importante diferenciarlos. En Honduras, los analistas financieros están adscritos al Ministerio Público. La delegada mencionó que desea acompañar el desarrollo del manual de buenas prácticas sobre los estudios financieros con el fin de obtener claridad en cuanto a distintas legislaciones de los países de la región.

La Delegación de México agradeció a la CICAD, el GELAVEX y a Bolivia por la organización de esta plenaria. Apoyando a la propuesta de la delegación de Honduras, propuso el desarrollo de un glosario de términos donde se defina, de forma precisa, qué es el análisis financiero y las dicotomías entre los términos empleados por cada país.

La Fiscalía de Bolivia felicitó la organización de la plenaria y dio la bienvenida a nombre del Ministerio Publico a todos los participantes. Además, explicó que considera es importante ampliar el cuestionario elaborado para este estudio, incluyendo la posibilidad de establecer parámetros y orientar las actuaciones de las agencias que manejan el tema de la persecución penal.

La Delegación de Panamá acogió las palabras compartidas por las delegaciones precedentes y resaltó la importancia de aclarar la calidad de la información compartida por los países.

La Delegación de Perú apoyó la solicitud de que se circule una encuesta complementaria que busque aclarar las terminologías que varían de país a país, como es el caso de Perú. Adicionalmente, concuerdan con las demás delegaciones de que resulta necesario que la guía a ser desarrollada incluya un glosario de términos para que todos los puedan comprender y unificarlos.

La Delegación de Paraguay resaltó la importancia de elaborar el cuestionario adicional, para el cual se requiere mayor precisión en la formulación de algunas preguntas a fin de que las respuestas sean más precisas.

La Secretaría Técnica contextualizó a los países miembros y observadores que el Grupo de Expertos puede decidir continuar con esta línea de acción, o elaborar un nuevo cuestionario y circularlo entre las delegaciones para desarrollar una Guía de Buenas Prácticas sobre el uso e introducción de los informes periciales financieros y contables en el proceso penal. Finalmente, se enfatizó que el grupo debe recomendar a la CICAD que

apruebe esta resolución como una modificación al Plan de Estratégico, como parte del Plan de Trabajo para el próximo período de 2018-2019.

La Presidencia propuso que además se inserte una nota explicativa en cada pregunta a efectuarse y apoyó la propuesta de hacer un nuevo cuestionario que deberá ser respondido de manera complementaria. El nuevo cuestionario deberá incluir un glosario de términos, tal como fue sugerido por la Delegación de México.

La delegación del Chile también reiteró el deseo de continuar con este trabajo y felicitó la propuesta de la Delegación de México de desarrollar un glosario de términos, por lo cual invitó, además de Bolivia, a las delegaciones de México, Perú, Panamá y Paraguay a colaborar en estos términos.

El grupo acordó hacer suyo este Estudio y elevar a la CICAD su aprobación.

vii. Presentación: El rol de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. (DDOT/LAVEX/doc.12/18).

El Dr. José Marqueño, presidente de la UINL, y Silvina Capello, Asesora externa en materia de ALD/CFT de la misma organización, introdujeron brevemente la naturaleza, funciones y iniciativas de la UINL, explicando su organigrama, objetivos y rol específico en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Específicamente, expusieron algunos detalles del documento de Buenas Prácticas de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo en el Sector Notarial (DDOT/LAVEX/doc.24/18), el cual fue compartido con el Grupo.

Comentarios de las delegaciones:

El grupo acordó recomendar a la Comisión aceptar como Organismo Observador dentro de las reuniones del GELAVEX a la Unión Internacional del Notariado (UINL) (DDOT/LAVEX/doc.25/18).

Tercera Sesión

i. Presentación: Estado de avance del Proyecto de Fuentes Abiertas de Información. Delegaciones de Perú y Bolivia (DDOT/LAVEX/doc.20/18).

Katia Pasco, Analista Principal de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, y Lidia Magali Mendoza, Jefa de Tecnologías y Sistemas de Procesamiento de Datos de la Unidad de Investigaciones Financiera de Bolivia, saludaron a los delegados y empezaron sus presentaciones exponiendo en qué consiste el proyecto Fuentes Abiertas de Información, cuyo objetivo es desarrollar una herramienta tecnológica que brinde a los investigadores de los países miembros un acceso oportuno (en línea) a información relevante de carácter público, que obran en distintas páginas web, en el marco de investigaciones de LA/FT y delitos conexos. En seguida, expusieron el estado actual de la herramienta, los países que

actualmente comparten información en la misma, posibilidades de acceso e intercambio de información ofrecida y el procedimiento para solicitar dicho acceso y compartir la información.

Comentarios de las delegaciones:

Delegación de España: agradeció la exposición y declaró su interés en hacer parte de la plataforma para acceder a la plataforma a pesar de ser país observador del GELAVEX.

Los ponentes afirmaron la posibilidad de que se conecten a la página e indicó los procedimientos necesarios para hacerlo por media de una solicitud por correo electrónico. La Presidenta del Grupo aprovecho la ocasión para invitar a España y demás observadores a que también compartan la información disponible además de tener acceso como usuarios a la herramienta.

El delegado de ARIN-CARIB hizo notar que la mayoría de los países que hacen parte de la iniciativa son de habla española con excepción de Trinidad y Tobago. Además, cuestionó si había la posibilidad de que la herramienta también estuviera disponible en inglés.

La Jefe de Tecnologías de la UIF Bolivia explicó que al formular la herramienta se consideró publicar algunas de las secciones de información en los dos idiomas para todos los países miembros de la OEA pudieran tener acceso en su idioma preferible. Aprovechó la oportunidad para invitar a los países miembros que todavía no comparten información para que hagan parte de la plataforma y que pongan plazos para que todos los países se comprometan a enviar la información. La Analista Principal de la UIF de Perú reiteró la invitación para que nuevos países se incorporen como usuarios, envíen nueva información y actualicen la ya existente. La Presidenta del Grupo reiteró estas proposiciones.

La Delegación de Paraguay solicitó a la Secretaría Técnica que se socialice la herramienta a través de un comunicado para que los países estén al tanto de la misma y se puedan adherir.

La Delegación de El Salvador compartió la exitosa experiencia del país con la herramienta y su utilidad para un caso específico en el cual se consultó la plataforma. Finalmente, hizo notar que algunos países tienen la información con enlaces desactualizados o no disponibles y exhortó a los puntos de contacto que los mantuviesen actualizados.

La Delegación de México también reiteró la importancia de la herramienta y el hecho de haberla socializado en la pasada reunión de puntos de contacto de la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT -RRAG.

La Fiscalía de Bolivia consultó cuántos son los usuarios que pueden acceder al sistema por país y si sería posible hacerlo a cada una de las instituciones competentes del proceso

penal en el país. Las ponentes explicaron que cada país cuenta con un coordinador nacional quién administra la información en el sistema y que el mismo puede compartir la información necesaria con otras instituciones dentro del mismo país.

La Secretaría Técnica contextualizó el origen y estado del proyecto, exhortando a los países y observadores que hicieran parte de la iniciativa designando a sus coordinadores nacionales, compartiendo y actualizando los links que fuesen posibles de incluir en la plataforma, teniendo en cuenta que algunos links pueden requerir cargos por acceso.

Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.

ii. Presentación: Estudio sobre nuevas tipologías ALD/CFT, incluyendo el uso de monedas virtuales. A cargo de la Delegación de Chile (<u>DDOT/LAVEX/doc.16/18</u>) y (<u>DDOT/LAVEX/doc.17/18</u>).

Tania Gajardo, abogada asesora de la Fiscalía Nacional de Chile y co-coordinadora del Subgrupo UIF/OIC, expuso los antecedentes y resultados del estudio que buscó recopilar la información de los países sobre sus experiencias con el uso de las monedas virtuales en la región y las amenazas que estas presentan para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El estudio también incluyó algunos conceptos básicos de monedas virtuales y conclusiones sobre los desafíos que estas presentan en materia de ALD/CFT.

Comentarios de las delegaciones:

La Delegación de México comentó que este cuestionario no les llegó y se puso a disposición para responderlo posteriormente a la reunión. El delegado también expuso brevemente la nueva legislación aprobada por el país para la operación y regulación del uso de las monedas virtuales y ofreció compartir el link de la misma (DDOT/LAVEX/doc.25/18).

La Delegación de El Salvador recordó la complejidad de los delitos de LA/FT que incluyen el uso de monedas virtuales y exhortó a las delegaciones que ya tuvieron experiencias investigando delitos de esta naturaleza a compartirlas con el grupo.

La ponente sostuvo que esta iniciativa fue un primer paso para empezar a entender la realidad de la región con relación al tema, visto que todavía hay escasos casos bajo investigación y ninguna sentencia.

La Delegación de Paraguay expresó su preocupación con el tema, especialmente relacionando con los "Fintechs" y "Blockchains", y solicitó el apoyo de la Secretaría Técnica para desarrollar estudios en la materia.

La Delegación de España comentó haber llevado a cabo investigaciones y decomisado cantidades relevantes de monedas virtuales. Además, expuso algunas de las dificultades que tuvieron con esta experiencia. Además, sugirió la participación de miembros del grupo en la "Conferencia Global sobre uso de Criptomonedas para Investigadores Financieros de Interpol, Instituto de Basilea y Europol".

La presidencia sugirió que la Secretaría Técnica busque proveer asistencia técnica en la materia, y facilitar la participación tanto de la ST como de alguna delegación en esta conferencia.

La Secretaría Técnica tomó nota de las solicitudes y se comprometió a realizar las gestiones necesarias para buscar recursos para llevar a cabo la asistencia técnica y participar en la Conferencia Global.

La Delegación de México comentó haber participado en un seminario sobre el tema en España en el cual ninguno de los países participantes expresó tener regulado el uso de monedas virtuales.

La delegada de España y la delegada de UINL informaron que los países europeos todavía no han regulado el uso de monedas virtuales pero se espera que empiecen a hacerlo en el futuro próximo.

El grupo acordó hacer suyo este Estudio y elevar a la CICAD su aprobación.

Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional.

iii. Presentación: Estudio sobre Identificación de retos que los Estados miembros de la OEA enfrentan en materia de recuperación de activos: diagnóstico que incluirá Leyes de decomiso y víctimas. Co-coordinadores de Subgrupo y Proyecto BIDAL. (DDOT/LAVEX/doc.19/18).

Javier Rojas, Secretario Ejecutivo Adjunto de la SENABICO de Paraguay y Victoria Acuña, Fiscal Penal Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público de Paraguay, co-coordinadores del Subgrupo en Decomiso presentaron los antecedentes y resultados del estudio, el cual se formuló por medio de la recopilación de las respuestas de los países a través de un cuestionario. El objetivo del estudio fue identificar los países miembros de la OEA que cuentan con leyes o normas vinculadas a la recuperación de

activos y oficinas encargadas de Administración de Bienes Incautados y recuperación de activos. El estudio tuvo como resultado la identificación de las principales barreras y desafíos generales, legales y operativos que los países enfrentan en esta materia.

Comentarios de las delegaciones:

La Delegación de Honduras compartió una de las experiencias que el país tuvo en este tema. La cooperación internacional para obtener información con valor probatorio es un desafío y la burocracia presentada por las entidades del gobierno encargadas de tramitar esa información es una de las agravantes.

La Delegación de Ecuador propuso establecer categorías de importancia de los mensajes e informaciones disponibles en la plataforma de fuentes abiertas de información para el mejorar intercambio de información.

La Delegación de Estados Unidos recordó que la premisa del proyecto al momento de su concepción era lograr que los países conversen y respondan sobre sus capacidades y los puntos de contacto apropiados en materia de recuperación de activos. El delegado recordó que las respuestas de los países están disponibles para consulta, mediante solicitud a la Secretaría Técnica. Además, resaltó que algunas de las dificultades en materia de cooperación internacional e intercambio de información que apuntan enfrentar los países pueden ser mitigadas si los puntos de contacto buscan de manera previa la información a través de sus contrapartes y los procedimientos específicos en otros países antes de enviar la solicitud de cooperación.

La Fiscalía de Bolivia hizo suyas las palabras de Estados Unidos y destacó la distinción entre la asistencia internacional mutua formal e informal.

La Presidencia del Grupo recomendó que la Secretaría Técnica incluya en el informe que la información desarrollada por los países por medio de los cuestionarios se encuentra disponible para consulta y urgir a los países que la usen. Además, precisar en el marco del grupo el alcance de la asistencia internacional mutua existente en cuanto a que la información está disponible, la posibilidad de analizar su potencia probatoria y finalmente la identificación de bienes para llevar a cabo su decomiso. También sugirió a la Secretaria Técnica buscar los recursos suficientes para sistematizar los mecanismos bilaterales disponibles entre los países de la región con el fin de desarrollar un manual de buenas prácticas en la materia.

El grupo acordó hacer suyo este Estudio y elevar a la CICAD su aprobación.

iv. Panel: Monedas Virtuales en operaciones vinculadas a delitos de delincuencia organizada transnacional. Análisis de Casos en la Región. Moderador: John Grajales, Especialista Técnico del DDOT. Katia Pasco, Analista Principal, Unidad de Inteligencia Financiera del Perú. Grenville Williams. Director de la Unidad de Recuperación de Activos del Sistema Regional de Seguridad. Javier Alberto Gutierrez Suárez, Director General UIAF Colombia.

El moderador abrió el panel presentando algunas noticias y cifras estadísticas relacionadas con la intensificación y diversificación de las actividades de la delincuencia organizada transnacional incluyendo el uso de nuevas tecnologías y las monedas virtuales para llevar a cabo sus actos ilícitos (DDOT/LAVEX/doc.14/18). En seguida, los expertos de Perú (DDOT/LAVEX/doc.13/18), Colombia (DDOT/LAVEX/doc.23/18), y el Sistema de Seguridad Regional (DDOT/LAVEX/doc.15/18) expusieron brevemente algunos conceptos básicos sobre monedas virtuales y las experiencias de sus países (Perú y Colombia) y de la región del Caribe con este tema, a pesar de la falta de marco legislativo específico sobre el tema y de las pocas investigaciones conducidas que incluyan el uso de este método de pago.

Cuarta Sesión

Discusión y Propuestas:

Con base en el Plan Estratégico 2018-2020, fue definido, además, el Plan de Trabajo 2018-2019 de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, conforme sigue:

Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional:

La Delegación de Bolivia, en representación al Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional, propuso dos temas para que se trabaje en el bienio 2018-2019: a) desarrollar un estudio sobre la auto sostenibilidad de los bienes incautados, dentro del marco de las funciones de las oficinas especializadas de administración de bienes; y b) desarrollar un estudio sobre decomiso de bienes equivalentes y bienes mezclados, con el objetivo de identificar países con legislación desarrollada en el tema o necesidad de incorporar estas figuras en sus marcos legales.

La Delegación de Estados Unidos felicitó la iniciativa de trabajar en el estudio sobre legislación y procedimientos en materia de bienes equivalentes.

La presidencia invitó a otras delegaciones a incorporarse como coadyuvantes de los Subgrupos para el desarrollo de los trabajos para el próximo bienio.

Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal:

La Delegación de Chile y Bolivia, en representación al Subgrupo de Trabajo de UIF/OIC, propusieron trabajar en el período 2018-2019: a) un estudio de casos sobre lavado de

dinero vinculados a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la región; b) conducir un estudio de legislación comparada y directrices técnicas de los organismos internacionales en cuanto al valor probatorio de los informes de inteligencia en la región, y; c) desarrollar una guía de buenas prácticas en materia de informes periciales en casos de lavado de dinero. Adicionalmente, se confirmó la participación de México, Panamá, Paraguay y Perú como coadyuvantes del Subgrupo para desarrollar los estudios propuestos, además de invitar a otras delegaciones que deseen contribuir en el desarrollo de estos trabajos.

El Grupo decidió que las delegaciones de Costa Rica y Chile ejercerán la coordinación de los subgrupos de trabajo junto con las delegaciones de Bolivia, México, Panamá, Paraguay y Perú.

Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos

- i. Recibir con beneplácito el Informe de Actividades del periodo 2017-2018 del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) (DDOT/LAVEX/doc.4/18).
- ii. Agradecer la presentación: Estudio de caso sobre Extinción de Dominio vinculado a actos de corrupción, expuesta por la distinguida delegación de El Salvador (DDOT/LAVEX/doc.5/18) y (DDOT/LAVEX/doc.6/18).
- iii. Agradecer la presentación: "Algunos aspectos de la Ley N° 5.876/17 sobre Administración de Bienes Incautados y Comisados Diversas Experiencias", expuesta por la distinguida delegación de Paraguay (DDOT/LAVEX/doc.7/18).
- iv. Aprobar el informe sobre el "Estudio sobre liquidación o venta de activos incautados: valoración para su debida destinación", expuesta por los co-coordinadores del Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional, y el Director del Proyecto BIDAL (DDOT/LAVEX/doc.8/18) y (DDOT/LAVEX/doc.9/18).
- v. Aprobar el informe sobre el "Estudio sobre prueba pericial (peritos) en casos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo" (DDOT/LAVEX/doc.10/18) y (DDOT/LAVEX/doc.10/18).
- vi. Acordar continuar trabajando dentro de la Línea de Acción del Plan Estratégico 2018-2020 referente a Prueba Pericial con el desarrollo de una Guía de Buenas Prácticas para la incorporación de informes periciales financieros en los procesos penales.

- vii. Agradecer la presentación: "El rol de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo", expuesta por los distinguidos representantes de la Unión Internacional del Notariado (UINL) (DDOT/LAVEX/doc.12/18).
- viii. Recomendar a la Comisión aceptar como Organismo Observador dentro de las reuniones del GELAVEX a la Unión Internacional del Notariado (UINL) (DDOT/LAVEX/doc.25/18).
- ix. Continuar avanzando con el desarrollo e implementación del Proyecto de Fuentes Abiertas de Información, exhortando a todas las delegaciones, incluso a los organismos y países observadores, a participar de este proyecto y actualizar periódicamente los enlaces web (DDOT/LAVEX/doc.20/18).
- x. Aprobar el Informe relativo al "Estudio sobre nuevas tipologías ALD/CFT, incluyendo el uso de monedas virtuales", (<u>DDOT/LAVEX/doc.16/18</u>) y (<u>DDOT/LAVEX/doc.17/18</u>).
- xi. Exhortar a la Secretaría Técnica del GELAVEX procure, en la medida de la disponibilidad de recursos financieros, proveer asistencia técnica a los Estados Miembros de la OEA en materia de investigaciones ALD/CFT vinculadas al uso de monedas virtuales, así como gestionar la posible participación y/o asistencia técnica por y para el GELAVEX en la Conferencia global sobre uso de Criptomonedas para investigadores financieros de Interpol, Instituto Basilea y Europol.
- xii. Aprobar el "Estudio sobre Identificación de retos que los Estados miembros de la OEA enfrentan en materia de recuperación de activos" (DDOT/LAVEX/doc.19/18).
- xiii. Exhortar a la Secretaría Técnica del GELAVEX procure, en la medida de la disponibilidad de recursos financieros, proveer asistencia técnica a los Estados Miembros de la OEA en materia de Cooperación Internacional, formal e informal, para la recuperación de activos.
- xiv. Agradecer las presentaciones que conformaron el panel titulado: "Monedas Virtuales en operaciones vinculadas a delitos de delincuencia organizada transnacional. Análisis de Casos en la Región", expuestas por los distinguidos representantes de Colombia, Perú y de la Unidad de Recuperación de Activos del Sistema Regional de Seguridad (DDOT/LAVEX/doc.14/18), (DDOT/LAVEX/doc.13/18), (DDOT/LAVEX/doc.15/18).

xv. Aprobar el Plan de Trabajo 2018-2019 de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, y solicitar su aprobación a la CICAD en su próximo Período Ordinario de Sesiones (DDOT/LAVEX/doc.32/18).

Otros asuntos

Próxima Reunión

- i. Conforme indicado, la delegación de Bolivia asumió la Presidencia del Grupo y la delegación de Colombia comenzó a ejercer la Vicepresidencia, así aprobado en el 62º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD (<u>CICAD/doc.2363/17</u>), celebrado en diciembre de 2017, en Washington, D.C., Estados Unidos de América.
- ii. La delegación de Panamá fue postulada para ejercer la Vicepresidencia en el periodo 2019-2020 (en el que la delegación de Colombia ejercerá la Presidencia). El GELAVEX apoyó unánimemente dicha candidatura, para lo cual deberá ratificarla o declinarla ante la CICAD en su próximo período ordinario de sesiones, que se llevará a cabo en Washington, D.C. del 19 al 21 de noviembre de 2018.
- iii. El Grupo acordó, preliminarmente, que la próxima reunión de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX tendrá lugar durante el mes de mayo de 2019 en Washington, D.C y que la Secretaría Técnica confirmará oportunamente tal información.
- iv. El Grupo manifestó su agradecimiento a la Presidencia, ejercida por la Delegación de Bolivia, por la hospitalidad y organización de la reunión, y felicitarle por la excelente conducción de la Plenaria.